

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de abril de 2023.

No. 28

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0265/2022 II P.O., mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, a fin de garantizar el equipamiento y herramientas necesarias para el ejercicio docente.

Pág. 1599

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE

ACUERDO del C. Secretario de Coordinación de Gabinete por el que se expiden los Lineamientos para la Operación del Programa de Infraestructura Municipal "Juntos Chihuahua Avanza" para el ejercicio fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA a las personas interesadas en participar en el componente "C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, modalidad Apoyos para Insumos Agrícolas, en el tipo de apoyo: Fertilizantes.

Pág. 1601

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda por el que se ordena la publicación de las cantidades referentes a las Participaciones y Aportaciones a Municipios registradas en el egreso, por el trimestre correspondiente de enero a marzo 2023.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-RH-CT-PS-2023-19, relativa a la adquisición de 2,548 juegos de uniformes de campo.

Pág. 1602

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2023-20, relativa a la adquisición de tres motobombas autocebantes de 6".

Pág. 1603

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DA-CT-SERV-2023-23, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.

Pág. 1604

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-006/2023, relativa a la contratación de servicio de comedor para el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez.

Pág. 1605

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-007/2023, relativa a la contratación de seguros vehiculares y empresariales.

Pág. 1606

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA****CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

CONVOCATORIA N° 001 para la adjudicación de los Contratos de Obras Públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Presenciales N° CUM-PPL-01-2023, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de tres calles de colonia El Porvenir; N° CUM-PPL-02-2023, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de dos calles de colonia Chulavista; N° CUM-PPL-03-2023, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de cinco calles de colonia Jardines de Sacramento; N° CUM-PPL-04-2023, relativa a la pavimentación de dos calles de colonia Sierra Azul; N° CUM-PPL-05-2023, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de seis calles de colonia Ampliación Cuauhtémoc; N° CUM-PPL-06-2023, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en tramos de dos calles de colonia 11 de Febrero; N° CUM-PPL-07-2023, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en calle de colonia Vistas Cerro Grande; y N° CUM-PPL-08-2023, relativa a la pavimentación de cuatro calles y rehabilitación con concreto asfáltico en tres calles, pavimentación con asfalto en una calle de colonia Campestre y rehabilitación con concreto asfáltico en camino a La Haciendita.

Pág. 1607

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación N° 001/2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Concurso 61/FISM/OP-U/23 relativo a la construcción de techumbre metálica y gradas en la localidad de San Juan.

Pág. 1608

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1609 a la Pág. 1615

FE DE ERRATAS

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
LICITACIÓN PÚBLICA CJE 06/2023**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE

FE DE ERRATAS

RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA CJE 06/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES OFICIALES Y FORMAS VALORADAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Dice:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) , no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980 , o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805 , a partir de la publicación de la convocatoria (en el entendido que los días 5, 6 y 7 de abril son considerados inhábiles para el Poder Judicial del Estado).	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas (en el entendido que los días 5, 6 y 7 de abril son considerados inhábiles para el Poder Judicial del Estado).	El día 11 de abril de 2023 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 19 de abril de 2023 a las 11:00 horas, en el salón adjunto al Pleno del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

Debe decir:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) , no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980 , o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805 , a partir de la publicación de la convocatoria (en el entendido que los días 5, 6 y 7 de abril son considerados inhábiles para el Poder Judicial del Estado).	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas (en el entendido que los días 5, 6 y 7 de abril son considerados inhábiles para el Poder Judicial del Estado).	El día 11 de abril de 2023 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 20 de abril de 2023 a las 11:00 horas, en el salón adjunto al Pleno del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

Los demás términos y condiciones establecidas, permanecen sin cambios.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 08 DE ABRIL DE 2023


LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCUÁIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 07/2023
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 07/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CALDERA PARA REEMPLAZO UBICADA EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) , no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980 , o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805 , a partir de la publicación de la convocatoria.	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 13 de abril de 2023 a las 11:00 horas , en el salón adjunto al Pleno del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 21 de abril de 2023 a las 11:00 horas , en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CALDERA PARA REEMPLAZO UBICADA EN EL CENTRO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

II. ENTREGA DE BASES

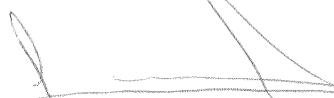
Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en el sistema de contrataciones públicas el día 08 de abril del 2023.

***Las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 08 DE ABRIL DE 2023



**LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 08/2023
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 08/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) , no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980 , o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805 , a partir de la publicación de la convocatoria.	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas , en el salón adjunto al Pleno del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 21 de abril de 2023 a las 13:00 horas , en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PICK UP COMPACTA	14
2	SEDAN COMPACTO 4 PUERTAS	5
3	SUV 3 FILAS 7 PASAJEROS	4
4	PICK UP CABINA DOBLE	2
5	PICK UP MEDIANA SENCILLA	4

II. ENTREGA DE BASES

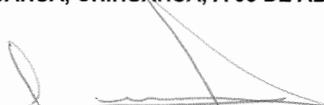
Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en el sistema de contrataciones públicas el día 08 de abril del 2023.

***Las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 08 DE ABRIL DE 2023



**LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



FE DE ERRATAS

En relación a la convocatoria a las licitaciones Públicas Nacionales Nos. MC-2317009-009 y MC-23317005-005, relativas a la: Producción y Suministro de Asfalto en el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua y Camellón Central y Alumbrado Público del Periférico Manuel Gómez Morín Cd, Cuauhtémoc Chihuahua, respectivamente”, de fecha 01 de Abril de 2023; se advirtió un error involuntario en la “fecha de Visita de Obra” establecida en la convocatoria referida, lo cual no afectó el mismo, tómese en consideración que el presente documento cuenta con validez.

El error u omisión involuntario se presentó en el apartado de **visita de obra** de la Licitación Pública Nacional No. MC-2317005-005, en la fecha de visita.

El error u omisión que:

DICE:

PRIMERO. –

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA
MC- 2317005- 005	CAMELLÓN CENTRAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORIN CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	19 de Abril de 2023 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.

Y DEBE DECIR:

PRIMERO. –

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA
MC- 2317005- 005	CAMELLÓN CENTRAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORIN CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	<u>10 de Abril de 2023</u> a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.

Lo anterior, se comunica para su conocimiento y efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E

Oscar Cota Kelly
ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0265/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el artículo 15, párrafo cuarto; y se **adicionan** a los artículos 13, una fracción LVII; y 116, una fracción XXIII; todos de la Ley Estatal de Educación, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 13. ...

I. a LVI. ...

LVII. Al inicio de los ciclos escolares correspondientes, levantar consulta entre los cuerpos docentes sobre las necesidades materiales y de instrumentación pedagógicas en sus respectivos planteles, para garantizar la correcta distribución y priorización de los materiales y equipo de trabajo, así como lograr las condiciones de infraestructura adecuadas, dignas y confortables para la comunidad escolar, y dotar a las y los docentes, a cada uno con un mínimo de silla, escritorio y equipo de cómputo funcional.

ARTÍCULO 15. ...

...

...

El Estado promoverá la participación directa del municipio para **facilitar las herramientas y equipos para el ejercicio de las y los docentes, así como para** dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las Escuelas Públicas Estatales y Municipales.

ARTÍCULO 116. ...

I. a XXII. ...

XXIII. Promover, destinar y aplicar recursos presupuestales suficientes para el mejoramiento de las condiciones físicas y materiales necesarias para el ejercicio docente, priorizando a las y los docentes que se encuentren en planteles que por sus condiciones físicas o sociales, estén en situación de vulnerabilidad o rezago.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

CONVOCATORIA

PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 16, 17, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el Acuerdo N° 3/2023, publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023; publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023 así como su Acuerdo modificatorio número 8/2023 debidamente publicado, CONVOCA a las personas interesadas en participar en el componente "C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, modalidad Apoyos para Insumos Agrícolas, en el tipo de apoyo: Fertilizantes los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las personas productoras del Sector Rural del Estado de Chihuahua, de manera directa, interesadas en obtener apoyos de fertilizantes (DAP 18-46-00 y UREA 46-00-00), para el fortalecimiento de la producción y seguridad alimentaria.

REQUISITOS

I. Personas físicas mayores de edad.

- a) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
- b) CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento;
- c) Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.
- d) Constancia de propiedad o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura pública completa, certificado de existencia de propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal, recibo de pago del impuesto predial).
- e) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal deberán presentar además los siguientes documentos:

- a) Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público).
- b) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la Presidencia Municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según y costumbres).
- c) CURP, en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta; y
- d) Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.

II. Personas morales

- a) Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida con forme a las leyes mexicanas.
- b) Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedataria o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda.
- c) Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal.
- e) Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.
- f) Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta).

Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos Legales que establezcan las leyes en la materia. En caso que el apoyo no sea para ser destinado a ser aplicado en el predio, sino para ser distribuido para la población en general no será necesario presentar este documento.

g) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señalada. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

En todos los casos la persona solicitante deberá firmar el Aviso de Privacidad e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

Se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de la inversión total. Máximo de 10 (diez) hectáreas. Máximo 100 (cien) kg por hectárea. Monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por persona productora.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o en el número telefónico que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo o a través de medios electrónicos oficiales. La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

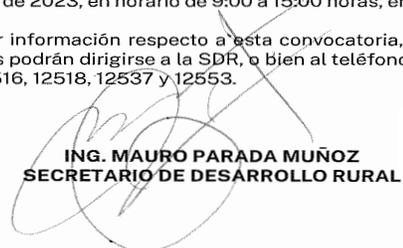
Las solicitudes podrán presentarse a través del personal del Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores adscritos a la SDR, que pueden ser localizados en las oficinas de las Presidencias Municipales.

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crea el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR. Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se publicarán en la página de internet oficial: www.chihuahua.gob.mx/sdr

PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de mayo de 2023, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la SDR, o bien al teléfono 614 429-33-00 exts.12516, 12518, 12537 y 12553.


**ING. MAURO PARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-RH-CT-PS-2023-19

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-RH-CT-AD-2023-19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,548 JUEGOS DE UNIFORMES DE CAMPO, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE 2,548 JUEGOS DE UNIFORMES DE CAMPO, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA LUNES 24 DE ABRIL DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLIACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAEZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.- CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

6.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.- FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO 30% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 08 DE ABRIL DE 2023


L.C. SERGIO NERVAEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMAS-DO-CT-AD-2023-20

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON RECURSOS ESTATALES **Nº JMAS-DO-CT-AD-2023-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES DE 6" PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ** QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	LA ADQUISICION DE 3 MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES DE 6" PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ,

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2023 , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX](https://www.jmasjuarez.gob.mx). A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

2.-, NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAREZ RODRIGUEZ. EL ESCRITO SERÁ PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.-CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 O SU PAGO CORRESPONDIENTE. UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

6.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.-FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

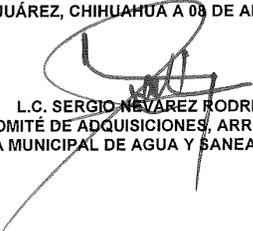
6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE INDIQUE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.-En la presente LICITACIÓN SE OTORGARÁ UNA 30% DE ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 08 DE ABRIL DE 2023


L.C. SERGIO NERVAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMAS-DA-CT-SERV-2023-23

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DA-CT-SERV-2023-23 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL RESGUARDO DE EDIFICIOS, EQUIPO, MAQUINARIA Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL RESGUARDO DE EDIFICIOS, EQUIPO, MAQUINARIA Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX/VV/MAIN/INDEX.PHP](https://www.jmasjuarez.gob.mx/vv/main/index.php) A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NÉVAREZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

6.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

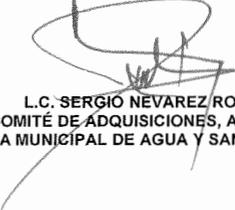
6.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA 08 DE ABRIL DEL 2023


L.C. SERGIO NÉVAREZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-006/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SSCH-LP-006/2023**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIO DE COMEDOR PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ"**

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-006/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

Partida	Cantidad	Descripción:
UNICA	1	SERVICIO DE COMEDOR PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la partida única y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 08 de abril de 2023 y 19 de abril de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día 19 de abril de 2023.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 8 DE ABRIL DE 2023



LIC. DORA HILDE CONTRERAS HOYOS
FIRMA POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, C.P. LAURA LORENA SANCHEZ DUARTE, CON BASE EN OFICIO No. DA/230187 DE
FECHA 28 DE MARZO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-007/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-007/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS VEHICULARES Y EMPRESARIALES PARA SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA."

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-007/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3º, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3º, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

Partida	Cantidad	Descripción:
UNICA	1	CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES Y EMPRESARIALES PARA SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la partida única y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 08 de abril de 2023 y 18 de abril de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día 18 de abril de 2023.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 08 DE ABRIL DE 2023



LIC. DORA HILDE CONTRERAS HOYOS
FIRMA POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, C.P. LAURA LORENA SANCHEZ DUARTE, CON BASE EN OFICIO No. DA/230187 DE
FECHA 28 DE MARZO DE 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
CONVOCATORIA 001**

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES- CUM-PPL-01-2023, CUM-PPL-02-2023, CUM-PPL-03-2023, CUM-PPL-04-2023, CUM-PPL-05-2023, CUM-PPL-06-2023, CUM-PPL-07-2023 Y CUM-PPL-08-2023

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 1 fracción VI, 2, 4, 6 fracción I, 10, 22, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 40, 50 fracción I, 62 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículos 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se llevarán a cabo de manera presencial, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el criterio de evaluación binario, mismas que se ejecutaran con recursos Municipales correspondientes a la Participación Ciudadana Aportación Municipal (PCAM), de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes:

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CUM-PPL-01-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRES CALLES (MINA SAN VICENTE, LATERAL MINA DE DOLORES Y EL PILAR) COL. EL PORVENIR (FOLIO 67)	Lunes 17 de abril de 2023 10:00 horas	Miércoles 19 de abril de 2023 11:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 11:00 horas	Viernes 28 de abril de 2023 09:30 horas
CUM-PPL-02-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE DOS CALLES (MATEMÁTICAS Y GEMA) COL. CHULAVISTA (FOLIO 32).	Lunes 17 de abril de 2023 10:00 horas	Miércoles 19 de abril de 2023 12:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 12:00 horas	Viernes 28 de abril de 2023 11:00 horas
CUM-PPL-03-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CINCO CALLES (PRIV. DE VIZZAYA, JARDÍN DE VERSALLES, TIVOLI, SUNSET, JARDÍN DE CORDOVA) COL. JARDINES DE SACRAMENTO (FOLIO 43).	Lunes 17 de abril de 2023 10:00 horas	Miércoles 19 de abril de 2023 13:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 13:00 horas	Viernes 28 de abril de 2023 12:30 horas
CUM-PPL-04-2023	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES SIERRA DE DOLORES Y SIERRA SAN FELIPE, COL. SIERRA AZUL (FOLIO 284).	Lunes 17 de abril de 2023 10:00 horas	Miércoles 19 de abril de 2023 14:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 14:00 horas	Viernes 28 de abril de 2023 14:00 horas
CUM-PPL-05-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE SEIS CALLES (PRIV. DE FRESNOS, FRESNOS, PRIV. DE TÁSCATES, TÁSCATES, PRIV. DE ÁLAMOS, CALLE 76) COLONIA AMPLIACIÓN CUAUHTÉMOC (FOLIO 102).	Lunes 17 de abril de 2023 10:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 09:00 horas	Viernes 21 de abril de 2023 09:00 horas	Viernes 28 de abril de 2023 15:30 horas
CUM-PPL-06-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR EN C. 35ª (ANTES 38ª) ENTRE SAN LUIS Y TIJUANA Y CALLE TIJUANA, ENTRE 35 y CALLE 40 COL. 11 DE FEBRERO (FOLIO 133).	Lunes 17 de abril de 2023 12:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 10:00 horas	Viernes 21 de abril de 2023 10:00 horas	Martes 02 de mayo de 2023 09:30 horas
CUM-PPL-07-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR EN C. DIANA LAURA, ENTRE C. 70 Y 781/2. COL. VISTAS CERRO GRANDE (FOLIO 175)	Lunes 17 de abril de 2023 12:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 11:00 horas	Viernes 21 de abril de 2023 11:00 horas	Martes 02 de mayo de 2023 11:00 horas
CUM-PPL-08-2023	<ul style="list-style-type: none"> PARTIDA 1: PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIERRA VERTIENTE, SIERRA NEVADA, SIERRA SANTA ROSA Y SIERRA CANDELA (FOLIO 207). PARTIDA 2: REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 2 CMS DE ESPESOR EN TRES CALLES (DE LOS EUCALIPTOS, DE LOS PINOS, CAMINO LA PRESA) Y LA PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO CEDROS, COLONIA CAMPESTRE ALAMEDAS (FOLIO 166) PARTIDA 3: REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 2 CMS DE ESPESOR EN CAMINO A LA HACIENDITA ENTRE PARCIAL COLEGIO REGIONAL BILINGÜE Y ENTRADA A LA COMUNIDAD LA H. (FOLIO 125) 	Lunes 17 de abril de 2023 12:00 horas	Jueves 20 de abril de 2023 12:00 horas	Viernes 21 de abril de 2023 12:00 horas	Martes 02 de mayo de 2023 12:30 horas

GENERALIDADES:

En los Contratos de las Obras, derivados de la Presente Convocatoria, se otorgará un 40 % (cuarenta por ciento) de Anticipo.

En la presente Convocatoria las Obras de las Licitaciones se podrán o no subcontratar de la siguiente manera: **CUM-PPL-01-2023, CUM-PPL-02-2023, CUM-PPL-03-2023, CUM-PPL-04-2023, CUM-PPL-05-2023, CUM-PPL-06-2023, CUM-PPL-07-2023 se podrá subcontratar la mano de obra para la colocación de concreto hidráulico y en la Licitación CUM-PPL-08-2023, no se podrá subcontratar.**

a) Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original o Copia Certificada y Copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio del Procedimiento de Contratación, en el que acrediten contar con las especialidades siguientes: en las Licitaciones Nos. **CUM-PPL-01-2023, CUM-PPL-02-2023, CUM-PPL-03-2023, CUM-PPL-04-2023, CUM-PPL-05-2023, CUM-PPL-06-2023, CUM-PPL-07-2023** serán la **1600 Pavimentos y/o 1602** referente a Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, y en la Licitación **CUM-PPL-08-2023** serán la **1600 Pavimentos y/o 1601** referente a pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y **1610** Producción y suministro de material asfáltico.
- En caso de que los licitantes cuyo registro en el Padrón este sujeto a trámite, deberá exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación modificación y reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, debiendo verificar que las especialidades y el capital contable señalado en la solicitud coincidan con lo requerido en esta Convocatoria y sus Bases.
- Relación de contratos de Obra en vigor que se tengan celebrados con la Administración Pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el Importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Capital Mínimo requerido para cada Licitación:

NÚMEROS DE LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO						
CUM-PPL-01-2023, CUM-PPL-02-2023, CUM-PPL-03-2023, CUM-PPL-04-2023, CUM-PPL-05-2023	\$2'600,000.00						
CUM-PPL-06-2023	\$2'000,000.00						
CUM-PPL-07-2023	\$2'300,000.00						
CUM-PPL-08-2023	<table border="1"> <tr> <td>Partida 1</td> <td>Partida 2</td> <td>Partida 3</td> </tr> <tr> <td>\$1'000,000.00</td> <td>\$1'400,000.00</td> <td>\$1'800,000.00</td> </tr> </table>	Partida 1	Partida 2	Partida 3	\$1'000,000.00	\$1'400,000.00	\$1'800,000.00
Partida 1	Partida 2	Partida 3					
\$1'000,000.00	\$1'400,000.00	\$1'800,000.00					

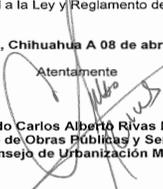
- Acreditar el Cumplimiento de las Obligaciones de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables (SIEM).

b) Entrega de documentos:

Los Licitantes interesados en la presente, podrán adquirir las bases, hasta tres días hábiles previo al Acto de Apertura de las proposiciones, las cuales estarán disponibles para su consulta en el portal de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en el portal del Consejo de Urbanización Municipal y si es de su interés participar deberá efectuar el pago del costo de participación, equivalente al valor diario de 20 UMAS vigente al ejercicio fiscal 2023 (unidad de medida y actualización) cantidad no reembolsable, según el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o cheque certificado a favor del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, A partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en las instalaciones de este Organismo, en un horario de Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Horas. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos licitantes que hayan cubierto del costo de participación de la licitación, hasta la fecha límite indicada.

c) Presentación de Proposiciones y Fallo:

- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en la Calle Cuarta Número 3610 de la Colonia Santa Rosa, de la Ciudad de Chihuahua. Al término de este Acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de las Licitaciones.
- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el Dictamen en que se fundamentará el Fallo de las Licitaciones, mediante el cual, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisficieron los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.
- Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- En la Convocatoria no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases será resuelto de conformidad a la Ley y Reglamento de la materia por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua A 08 de abril
Atentamente

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios
con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua


CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 001/2023**

El Municipio de Uruachi, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, misma que se ejecutará con recursos del Ramo 33 Fondo III FISM del ejercicio presupuestal 2023.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
61/FISM/OP-U/23	Construcción de techumbre metálica y gradas en la localidad de San Juan del Municipio de Uruachi, Chih.	Viernes 14 de Abril del 2023 a las 09:00 hrs. en la localidad de San Juan del Municipio de Uruachi, Chih.	Viernes 14 de Abril del 2023 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi	Miércoles 19 de Abril del 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 22 de Abril del 2023 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi	Del 01 de Mayo al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 244 días naturales	\$1,800,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Uruachi, Chih., in sito Palacio Municipal, S/N en Uruachi, Chih., Col. Centro, Código Postal 33300, teléfono 6354568128, del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 08 de abril de 2023 al 19 de abril de 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., los días hábiles. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.


C. MARCELO RASCÓN FÉLIX
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUACHI.
 Rubrica

Uruachi, Chih. a 08 de Abril del 2023.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. URUACHI, CHIH.
 2021 - 2024

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

CORPORACION BERES, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por determinación tomada por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas de **CORPORACION BERES, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 1 de mayo de 2023, a las once horas, en el domicilio social, ubicado en RAMON RIVERA LARA No. 8677, COL. PARTIDO SENEUCU, CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros presentados por el Administrador Único correspondientes a los ejercicios sociales 2019, 2020, 2021 y 2022, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la sociedad rendido en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de los informes presentados por el Administrador Único de acuerdo con el punto número 1 del orden del día de la presente asamblea.
- III. Nombramiento y/o Ratificación del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- IV. Actualización de los Libros de Registros Corporativos de la Sociedad y expedición y entrega de títulos accionarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes y/o mandatos
- VI. Presentación y discusión de los estados financieros y registros contables correspondiente a la administración de los ejercicios fiscales y sociales del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para la reforma de los estatutos sociales.
- VIII. Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria se pone a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, la información financiera e informe del Comisario objeto de la asamblea convocada, en términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado que podrá acreditar su carácter mediante carta poder simple u otorgado y ratificado ante fedatario público.

Cd. Juarez, Chih. a 30 de marzo de 2023.


ROXANA CASANDRA BERMÚDEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
CORPORACION BERES, S.A. DE C.V.

CORPORACION BERES, S.A DE C.V. 275-28
-0-

DESARROLLADORA DE INMUEBLES FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por determinación tomada por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas de **ESTABLECIMIENTOS INMOBILIARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 1 de mayo de 2023, a las dieciséis horas, en el domicilio social, ubicado en RAMON RIVERA LARA No. 8677, COL. PARTIDO SENEUCU, CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

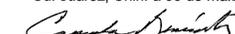
ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros presentados por el Administrador Único correspondientes a los ejercicios sociales 2019, 2020, 2021 y 2022, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la sociedad rendido en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de los informes presentados por el Administrador Único de acuerdo con el punto número 1 del orden del día de la presente asamblea.
- III. Nombramiento y/o Ratificación del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- IV. Actualización de los Libros de Registros Corporativos de la Sociedad y expedición y entrega de títulos accionarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes y/o mandatos
- VI. Presentación y discusión de los estados financieros y registros contables correspondiente a la administración de los ejercicios fiscales y sociales del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para la reforma de los estatutos sociales.
- VIII. Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria se pone a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, la información financiera e informe del Comisario objeto de la asamblea convocada, en términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado que podrá acreditar su carácter mediante carta poder simple u otorgado y ratificado ante fedatario público.

Cd. Juarez, Chih. a 30 de marzo de 2023.


ROXANA CASANDRA BERMÚDEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
DESARROLLADORA DE INMUEBLES FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.

DESARROLLADORA DE INMUEBLES FRONTERIZOS, S.A DE C.V. 276-28
-0-

AUTO PRONTO, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por determinación tomada por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas de **AUTO PRONTO, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 1 de mayo de 2023, a las nueve horas, en el domicilio social, ubicado en RAMON RIVERA LARA No. 8677, COL. PARTIDO SENEUCU, CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros presentados por el Administrador Único correspondientes a los ejercicios sociales 2019, 2020, 2021 y 2022, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la sociedad rendido en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de los informes presentados por el Administrador Único de acuerdo con el punto número 1 del orden del día de la presente asamblea.
- III. Nombramiento y/o Ratificación del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- IV. Actualización de los Libros de Registros Corporativos de la Sociedad y expedición y entrega de títulos accionarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes y/o mandatos
- VI. Presentación y discusión de los estados financieros y registros contables correspondiente a la administración de los ejercicios fiscales y sociales del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para la reforma de los estatutos sociales.
- VIII. Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria se pone a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, la información financiera e informe del Comisario objeto de la asamblea convocada, en términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado que podrá acreditar su carácter mediante carta poder simple u otorgado y ratificado ante fedatario público.

Cd. Juarez, Chih. a 30 de marzo de 2023.


ROXANA CASANDRA BERMÚDEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
AUTO PRONTO, S.A. DE C.V.

AUTO PRONTO, S.A DE C.V. 277-28
-0-

ESTABLECIMIENTOS INMOBILIARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por determinación tomada por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas de **ESTABLECIMIENTOS INMOBILIARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 1 de mayo de 2023, a las catorce horas, en el domicilio social, ubicado en RAMON RIVERA LARA No. 8677, COL. PARTIDO SENEUCU, CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros presentados por el Administrador Único correspondientes a los ejercicios sociales 2019, 2020, 2021 y 2022, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la sociedad rendido en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de los informes presentados por el Administrador Único de acuerdo con el punto número 1 del orden del día de la presente asamblea.
- III. Nombramiento y/o Ratificación del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- IV. Actualización de los Libros de Registros Corporativos de la Sociedad y expedición y entrega de títulos accionarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes y/o mandatos
- VI. Presentación y discusión de los estados financieros y registros contables correspondiente a la administración de los ejercicios fiscales y sociales del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para la reforma de los estatutos sociales.
- VIII. Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria se pone a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, la información financiera e informe del Comisario objeto de la asamblea convocada, en términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado que podrá acreditar su carácter mediante carta poder simple u otorgado y ratificado ante fedatario público.

Cd. Juarez, Chih. a 30 de marzo de 2023.


ROXANA CASANDRA BERMÚDEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
ESTABLECIMIENTOS INMOBILIARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.

ESTABLECIMIENTOS INMOBILIARIOS FRONTERIZOS, S.A DE C.V. 278-28
-0-

**INMUEBLES BERES, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por determinación tomada por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas de INMUEBLES BERES, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 1 de mayo de 2023, a las doce horas, en el domicilio social, ubicado en RAMON RIVERA LARA No. 8677, COL. PARTIDO SENEUCU, CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros presentados por el Administrador Único correspondientes a los ejercicios sociales 2019, 2020, 2021 y 2022, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la sociedad rendido en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de los informes presentados por el Administrador Único de acuerdo con el punto número 1 del orden del día de la presente asamblea.
- III. Nombramiento y/o Ratificación del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- IV. Actualización de los Libros de Registros Corporativos de la Sociedad y expedición y entrega de títulos accionarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes y/o mandatos
- VI. Presentación y discusión de los estados financieros y registros contables correspondiente a la administración de los ejercicios fiscales y sociales del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para la reforma de los estatutos sociales.
- VIII. Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria se pone a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, la información financiera e informe del Comisario objeto de la asamblea convocada, en términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado que podrá acreditar su carácter mediante carta poder simple u otorgado y ratificado ante fedatario público.

Cd. Juarez, Chih. a 27 de marzo de 2023.


ROXANA CASANDRA BERMUDEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
INMUEBLES BERES, S.A. DE C.V.

INMUEBLES BERES, S.A DE C.V. 279-28 -0-



EDICTOS DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENT E

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 739/22 RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUUM promovido por MIGUEL ANGEL MEDINA CAMPOS, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Por presentado MIGUEL ANGEL MEDINA CAMPOS, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día ocho de diciembre del dos mil veintidós, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUUM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno rustico, ubicado en la comunidad de Santa Rosalia, Ojo Caliente, Municipio de Camargo, Chihuahua:

- Superficie del terreno 5,513.329 metros cuadrados.
- Del 1 al 2 mide 39.00 metros y colinda con PABLO MENDOZA AGUILAR.
- Del 3 al 3 mide 162.500 metros y colinda con RIO CONCHOS.
- Del 4 al 4 mide 29.00 metros y colinda con PABLO MENDOZA AGUILAR.
- Del 4 al 1 mide 163.367 metros y colinda con MIGUEL ANGEL, ROSA MARIA, ELBA ORALIA, LUZ MARIA todos de apellidos MEDINA CAMPOS, por sus propios derechos y sucesión a bienes de GLORIA MEDINA CAMPOS, por conducto de su albacea LUZ MARIA MEDINA CAMPOS.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. Con fundamento en lo previsto en los Artículos 658, 659 y demás relativos del Código Procesal Civil, notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio.

Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en este Municipio; lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 659 del Código en Consulta.

Se le previene a fin de que aclare la colindancia del punto 2 al 3 ya que difiere con la superficie que obra en el plano respectivo, así mismo deberá de anexar la documental pública que pruebe que el inmueble en cuestión se encuentra fuera del fundo legal e informar el precio pactado en el Contrato Privado Verbal de Compraventa que refiere.

Por otro lado, gírese atento oficio a la Jefa del Departamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, a fin de que remita a costa del interesado la documental pública respectiva que acredite que el inmueble en cuestión no se encuentra inscrito a nombre de MIGUEL ANGEL MEDINA CAMPOS y ESTEBAN MEDINA OLIVAS.

Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en la calle Juan Escutia, número 601-A, de la colonia Lagunita, de esta ciudad, autorizando para tales efectos así como en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado al Licenciado MARTIN NAJERA ESCOBAR, quien cuenta con cedula profesional debidamente registrada en este Tribunal.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaria Judicial Licenciada, ALEBA MAYELI BECERRA BARRAZA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A 25 DE ENERO DEL AÑO 2023.
SECRETARIA JUDICIAL


LIC. ALEBA MAYELI BECERRA BARRAZA



MIGUEL ANGEL MEDINA CAMPOS 254-26-28-30 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) CJASSIVE MARGARITA GARCIA CARRASCO ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la Manzana: U-28 Lote: 39 de la Colonia: INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 202.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	9.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.28
Sur	9.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 42
Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 40
Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.38

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:50 horas del día 10 de enero del 2023. En el libro 8-^oD^o FOLIO 1363, FOJA 58. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



JASSIVE MARGARITA GARCIA CARRASCO 280-28-30 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachíniva, Chih., a 06 de marzo del 2023.

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. MARIA TAPIA ESPINO, con domicilio en Colonia Primero de Mayo, Bachiniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en Calle Ramón Mena y 43^a, Sector 008, Manzana 032, Lote 003, de la Colonia Primero de Mayo del fundo legal de Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 800.00 m2 (ochocientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	N63°32' W	GLORIA TAPIA Y YURIANA PEÑA
2-3	20.00 M	S26°28' W	ARROYO
3-4	40.00 M	S63°32' E	BLANCA CHAVEZ
4-1	20.00 M	N26°28' E	CALLE 43 ^a

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncios de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 51, a fojas 19a, a las 12:30 p.m. del día 25 de enero del 2023. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
2021-2024

MARIA TAPIA ESPINO 281-28-30 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YASHLEY ALEXANDRA CORTEZ JIMENEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 1 Lote: 19** de la **Colonia: FRACCIONAMIENTO VALLES DEL SOL**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 8
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE VENUS
Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 20
Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 18

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:05 horas del día 06 de marzo del 2023. En El libro de registro **8 "D" FOLIO 1403 FOJA 59**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos Deanda

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. **ANTONINA CARDENAS BUSTILLOS**, con domicilio en Colonia Primero de Mayo, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la Calle Ramón Mena, Sector 008, Manzana 028, Lote 002, de la Colonia Primero de Mayo del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,600.00 m2 (mil seiscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	S62°32' E	CALLE ELAS VENEGAS
2-3	40.00 M	N26°28' E	LOTE 1 JUAN SERRANO
3-4	40.00 M	N63°32' W	CALLE RAMON MENA
4-1	40.00 M	S26°28' W	CALLE 39

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncios de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 45, a fojas 16a, a las 11:00 a.m. del día 9 de enero del 2023. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

[Signature]
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

YASHLEY ALEXANDRA CORTEZ JIMENEZ 282-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUAN ANTONIO CONTRERAS RIOS**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-27 Lote: 3** de la **Colonia: TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de **242.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 1
Sur	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 5
Este	11.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 4
Oeste	11.00 Mts.	Y Linda Con	AV. HOMBRES ILUSTRES

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:10 horas del día 01 de Marzo del 2023. En el libro **8-"D" FOLIO 1402, FOJA 59**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

ANTONINA CARDENAS BUSTILLOS 284-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachíniva, Chih., a 06 de marzo del 2023.

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. **MARIA DE LOS ANGELES MEDINA VEGA**, con domicilio en Barrio de la Cruz, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el Sector 009, Manzana 046, Lote 002, de la Colonia Constitución del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,600.00 m2 (mil seiscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	N62° E	ELFIDO RORIGUEZ
2-3	40.00 M	N236° W	CALLE
3-4	40.00 M	S246° W	SAUL RODRIGUEZ R.
4-1	40.00 M	S156° E	ISABEL RODRIGUEZ R.

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncios de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 41, a fojas 14a, a las 12:30 p.m. del día 25 de noviembre del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024



C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JUAN ANTONIO CONTRERAS RIOS 283-28-30
-0-

MARIA DE LOS ANGELES MEDINA VEGA 285-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LAURA ZITA CONTRERAS ROMAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 7-21 Lote: 21** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 31
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 22
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA CORONADO

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:55 horas del día 28 de febrero del 2023. En el libro **8-D FOLIO 1400, FOJA 59**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaría del H. Ayuntamiento
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

Laura Zita Contreras Roman 286-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. **ARTURO MURILLO DELGADO**, con domicilio en Barrio Cerro de la Cruz, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en Sector 009, Manzana 052, Lote 003, de la Colonia Constitución del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,600.00 m2 (mil seiscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	S246°W	CALLE
2-3	40.00 M	S7156°E	CALLE
3-4	40.00 M	N62°E	ISABEL RODRIGUEZ R.
4-1	40.00 M	N236°W	SAUL RODRIGUEZ R.

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncias de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 40, a fojas 13b, a las 2:48 p.m. del día 25 de noviembre del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA
PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Arturo Murillo Delgado 287-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALEXIS ISAAC SANTOS HERRERA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-8 Lote: 18** de la **Colonia: MIRADOR** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 9
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 38
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	AV. REFORMA
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE 15, 16 Y 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:18 horas del día 23 de febrero del 2023. En el libro de denuncia **8-D FOLIO: 59 FOLIO: 1399** El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaría del H. Ayuntamiento
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

Alexis Isaac Santos Herrera 288-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachíniva, Chih., a 20 de enero del 2023.

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. **SAMUEL MEDINA RODRIGUEZ**, con domicilio en Col. Constitución, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en Calle División del Norte y 23, Sector 009, Manzana 009, Lote 004, de la Colonia Constitución del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,600.00 m2 (mil seiscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	LOTE 01
2-3	40.00 M	LOTE 04
3-4	40.00 M	BERTHA DE LA CRUZ ARREOLA
4-1	40.00 M	CALLE BLAS VENEGAS

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncias de terrenos municipales, con el número 29, a fojas 8ª, a las 01:15 p.m. del día 06 de julio del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA
PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Samuel Medina Rodriguez 289-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MICHELL ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-25/26 Lote: 52** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de **210.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 34
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.74
- Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 53
- Oeste	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 51

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:45 horas del día 23 de febrero del 2023. En el libro de denuncia **8° D FOJA 59 FOLIO 1398**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRAYAN OMAR MORALES HUERTA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 22** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIV. DE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTES No. 31 Y 32
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 23
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 21

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:50 horas del día 22 de febrero del 2023. En el libro de denuncia **8° D FOJA 59, FOLIO 1397**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

MICHELL ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ 290-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELMER ISAAC HINOJOS GAMBOA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-19, Lote: 31** de la **Colonia: LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de **249.97 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11Mts.	Y Linda Con	LOTE No.22
Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.32
Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.30

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:30 horas del día 05 de octubre del 2022. En el libro de denuncia **8° D FOJA 54 FOLIO 1255**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

BRAYAN OMAR MORALES HUERTA 292-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GUADALUPE CAMACHO LONA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 31** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 21 Y LOTE No. 22
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 40
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 32
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	AV. 5 DE MAYO

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:09 horas del día 03 de enero del 2023. En el libro **8° D FOJO 1357, FOJA 58**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

ELMER ISAAC HINOJOS GAMBOA 291-28-30
-0-

GUADALUPE CAMACHO LONA 293-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JANETH FLORES VERGARA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-28 Lote: 30** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 202.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	9.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 40
Sur	9.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 41
Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 31
Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 22 de diciembre del 2022. En el libro de denuncia "8" D FOJA 57 FOLIO 1352 El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CÉSAR ANAYA JIMENEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19, Lote: 37** de la **Colonia: 1° DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 27
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 22
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.38
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.36

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:50 horas del día 22 de septiembre del 2022. En el libro de denuncia "8" D FOJA 53 FOLIO 1237 El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

JANETH FLORES VERGARA 294-28-30

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YESENIA DE LA CRUZ SANCHEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 9** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE 19
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE 10
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:57 horas del día 03 de Diciembre del 2021. En el libro de denuncia "8" D" FOJA 51 FOLIO 1199 El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

CESAR ANAYA JIMENEZ 296-28-30

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANNA CRYSTHINA VILLA HERRERA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 83** de la **Colonia: LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 61
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 38
- Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 84
- Oeste	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 82

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:40 horas del día 15 de marzo del 2023. En el libro de denuncia "8" D" FOJA: 59 FOLIO: 1405 El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

YESENIA DE LA CRUZ SANCHEZ 295-28-30

-0-

ANNA CRYSTHINA VILLA HERRERA 297-28-30

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EVERARDO HERNANDEZ GALINDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-14 Lote: 14** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	Lote 39
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	Lote 15
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	Lote 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:15 horas del día 29 de Junio del 2022. En el libro de denuncia 8°D° **FOJA 52 FOLIO 1207** El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SANDRA VILALOBOS MARQUEZ** formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-28 Lote: 6** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 202.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	9.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 40
Sur	9.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.17
Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.7
Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.5

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:45 horas del día 20 de enero del 2023. En el libro 8°-D° **FOLIO 1382, FOJA 58**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

EVERARDO HERNANDEZ GALINDO 298-28-30
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARINA SUCHIL GUERRERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-16 Lote: 20** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.975 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 38
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 29
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 21
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 19

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:50 horas del día 01 de marzo del 2023. En el libro de denuncia 8°D° **FOJA: 59 FOLIO: 1401** El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

SANDRA VILALOBOS MARQUEZ 300-28-30
-0-

HOSPITAL MÉDICA SIERRA, S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de **HOSPITAL MEDICA SIERRA, S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el domicilio social, en las instalaciones ubicadas en Calle Nicolás Bravo y 21 de marzo N°1665, Colonia Progreso, de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, a las 19:00 horas del día 21 (veintiuno) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Sociedad rinde en cumplimiento al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de HOSPITAL MÉDICA SIERRA, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
- II. Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad previsto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- III. Discusión y en su caso aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
- IV. Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
- V. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad por el período del informe.
- VI. Nominación o en su caso ratificación de integrantes del Consejo de Administración y Comisario y determinación de sus respectivos emolumentos.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso ratificación de transmisión de acciones y acuerdos relativos.
- VIII. Designación de delegados para protocolizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.
- IX. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Cuauhtémoc, Chih., a 08 de abril de 2023.

Atentamente

DR. JESÚS DAVILA BENCÓMO
PRESIDENTE

DR. OSCAR MARIN BORUNDA
SECRETARIO

MARINA SUCHIL GUERRERO 299-28-30
-0-

HOSPITAL MEDICA SIERRA, S.A. DE C.V. 302-28
-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih. **UMA**

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
Valor UMA	103.74
Unidad de Medida y Actualización	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

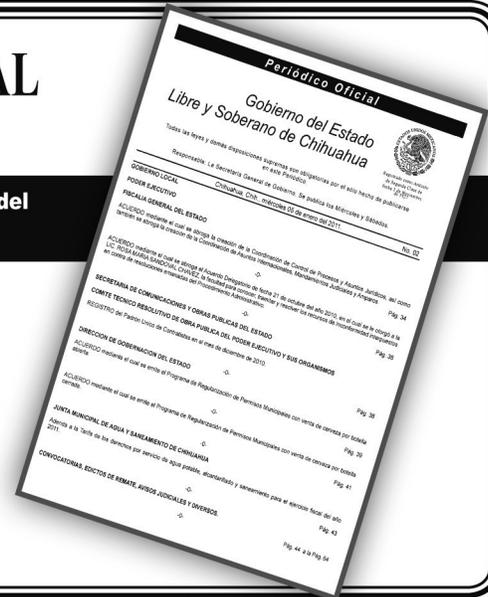
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
 Selecciona el mes y año a consultar.**

*** Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**